ALCALDÍA MUNICIPAL
DE BARRANCAS

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CELEBRACION DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN

PROCESO: COMPETITIVO No. PC-014 - 2026	
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	2026
NOMBRE DEL PROYECTO O DE LA NECESIDAD QUE SE INCLUYÓ EN EL PAA.	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO SOCIOJURÍDICO, PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.**
CÓDIGO BPIM	**20250000004965**
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO: (DD/MM/AAAA)	**Agosto 2026**
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	**SAMUEL FRANKLIN SOTO AMAYA**
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**Secretaria De Gobierno Y Gestión Administrativa**

El suscrito funcionario se sirve elaborar el presente estudio en cumplimientode lo establecido en:

Los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.
El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
El artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
El Decreto Nacional No. 092 de 2017 (Artículos NO suspendidos)

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Ley 397 de 1.997, Ley General de Cultura, en su Artículo 2º. que trata del papel del Estado con la Cultura, reza: Las funciones y los servicios del Estado en relación con la Cultura se cumplirán de conformidad con la dispuesto en el Artículo 1º. teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

En el municipio de Barrancas, La Guajira, las dinámicas sociales y familiares han evidenciado la necesidad de fortalecer procesos orientados a la promoción de la convivencia ciudadana, la prevención de violencias y el fortalecimiento del tejido social, especialmente en poblaciones que enfrentan condiciones de vulnerabilidad social, económica y comunitaria. Diversos factores asociados a conflictos intrafamiliares, debilidad en las redes de apoyo, limitadas habilidades para

la resolución pacífica de conflictos y afectaciones en la salud emocional han incidido en el deterioro de las relaciones comunitarias y en la persistencia de escenarios de violencia y exclusión social.

Históricamente, desde la institucionalidad se han implementado acciones relacionadas con jornadas de sensibilización, acompañamiento psicosocial, promoción de derechos y fortalecimiento comunitario dirigidas a diferentes grupos poblacionales del municipio. Sin embargo, muchas de estas intervenciones se han desarrollado de manera aislada, con alcances limitados y sin una articulación integral entre los componentes sociojurídicos, emocionales y comunitarios requeridos para generar impactos sostenibles en la convivencia familiar y social del territorio.

Adicionalmente, en diferentes sectores del municipio se evidencia la persistencia de problemáticas asociadas a la violencia intrafamiliar, conflictos comunitarios, baja participación ciudadana y dificultades en la construcción de entornos protectores, situación que afecta principalmente a mujeres en condición de vulnerabilidad, quienes en muchos casos enfrentan barreras sociales, económicas y emocionales que limitan su participación activa en procesos comunitarios y de transformación social.

De igual manera, se identifica la necesidad de fortalecer capacidades relacionadas con la comunicación asertiva, el manejo emocional, la mediación comunitaria y la construcción de cultura de paz, como herramientas fundamentales para prevenir situaciones de conflicto y mejorar las dinámicas de convivencia dentro de los hogares y comunidades. A esto se suma laimportancia de consolidar espacios de participación y redes de apoyo que permitan promover relaciones sociales más armónicas, solidarias y orientadas al bienestar colectivo.

En vigencias anteriores, la administración municipal ha adelantado esfuerzos enfocados en la atención social y el fortalecimiento de poblaciones vulnerables; no obstante, persiste la necesidad de implementar estrategias integrales con enfoque preventivo y comunitario que permitan intervenir de manera más amplia las causas que afectan la convivencia y la cohesión social en el municipio

En este contexto, surge la necesidad de desarrollar una estrategia integral orientada al fortalecimiento sociojurídico, psicosocial y comunitario de mujeres en situación de vulnerabilidad para el mejoramiento de la convivencia en el municipio de Barrancas, La Guajira, mediante acciones pedagógicas, participativas y de fortalecimiento comunitario que contribuyan a la prevención de violencias, la promoción de entornos protectores y la consolidación de una cultura basada en el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos.

JUSTIFICACION

La implementación de una estrategia integral orientada al fortalecimiento sociojurídico, psicosocial y comunitario de mujeres en situación de vulnerabilidad para el mejoramiento de la convivencia en el municipio de Barrancas, La Guajira, se justifica en la necesidad de fortalecer procesos preventivos y comunitarios que contribuyan a la disminución de conflictos sociales, la prevención de violencias y la consolidación de entornos familiares y comunitarios más armónicos, participativos y protectores.

En el municipio persisten situaciones asociadas a conflictos intrafamiliares, afectaciones emocionales, debilidad en las redes de apoyo comunitario y limitadas capacidades para la resolución pacífica de conflictos, factores que inciden negativamente en la convivencia ciudadana y en la estabilidad social de diferentes sectores del territorio. Estas problemáticas afectan de manera significativa a mujeres en condición de vulnerabilidad, quienes en muchos

casos enfrentan barreras sociales, económicas y emocionales que limitan su participación activa en escenarios de fortalecimiento comunitario y construcción de tejido social.

Desde un enfoque técnico y social, se hace necesario promover acciones integrales que permitan fortalecer capacidades individuales y colectivas relacionadas con la convivencia, el manejo emocional, la comunicación asertiva, la mediación comunitaria y la prevención de violencias, generando herramientas prácticas que favorezcan relaciones basadas en el respeto, la tolerancia y la cultura de paz. La ausencia de este tipo de intervenciones sostenidas puede contribuir a la permanencia de dinámicas de conflictividad, exclusión y deterioro de las relaciones familiares y comunitarias.

La ejecución del proyecto permitirá desarrollar espacios pedagógicos, participativos y de integración social orientados a fortalecer el bienestar emocional, promover la convivencia familiar, incentivar la participación comunitaria y consolidar redes de apoyo social, contribuyendo al fortalecimiento del tejido comunitario y a la generación de entornos más seguros y protectores para las mujeres y sus familias.

Asimismo, el proyecto adquiere relevancia institucional al articularse con las metas y lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Territorial relacionados con convivencia ciudadana, inclusión social, fortalecimiento comunitario y construcción de escenarios protectores de derechos. De igual manera, la estrategia contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional mediante el desarrollo de acciones preventivas orientadas a mejorar la cohesión social y la participación ciudadana en el municipio.

Desde el punto de vista comunitario, fortalecer las capacidades de las mujeres para la promoción de la convivencia y la prevención de violencias genera impactos positivos en los hogares y comunidades, teniendo en cuenta que las mujeres representan un actor fundamental en la construcción de relaciones sociales basadas en el diálogo, la mediación y la integración comunitaria. Su fortalecimiento contribuye no solo al bienestar individual, sino también a la consolidación de dinámicas sociales más pacíficas y participativas dentro del territorio.

En este sentido, la ejecución de la estrategia se justifica en su capacidad para promover procesos sostenibles de fortalecimiento comunitario, prevención social y construcción de cultura de paz, permitiendo avanzar hacia escenarios de mayor convivencia, cohesión social y participación ciudadana en el municipio de Barrancas, La Guajira.

MARCO CONCEPTUAL

Fortalecimiento Sociojurídico: Enfocado en el reconocimiento de derechos, rutas institucionales de atención, mecanismos de protección y garantía de derechos para las mujeres.

Acompañamiento y Fortalecimiento Psicosocial: Orientado a la gestión del bienestar emocional, autocuidado, autoestima, manejo del estrés, inteligencia emocional y apoyo psicosocial ante situaciones de vulnerabilidad o conflicto.

Convivencia Ciudadana y Prevención de Violencias: Promoción de la cultura de paz, resolución pacífica de conflictos, valores ciudadanos, tolerancia, respeto mutuo e identificación de factores de riesgo vinculados a la violencia intrafamiliar y de género.

Liderazgo Femenino y Participación Comunitaria: Impulso del rol de la mujer como gestora de cambio, integración social, mediación comunitaria y consolidación del tejido social.

Autonomía Económica: Herramientas de emprendimiento básico, educación financiera, corresponsabilidad familiar y reducción de factores de dependencia como estrategia de prevención de violencias.

Redes de Apoyo y Mediación Comunitaria: Construcción de lazos de solidaridad, diálogo social y creación de entornos protectores sostenibles

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

PROBLEMA CENTRAL:

Insuficientes estrategias de fortalecimiento sociojurídico, psicosocial y comunitario para la promoción de la convivencia y la prevención de violencias en mujeres en situación de vulnerabilidad en el municipio de Barrancas, La Guajira.

DESCRIPCION DEL PROBLEMA:

En el municipio de Barrancas, La Guajira, se evidencia una limitada implementación de estrategias integrales orientadas al fortalecimiento de capacidades sociojurídicas, psicosociales y comunitarias de mujeres en situación de vulnerabilidad, situación que incide negativamente en la convivencia familiar y comunitaria, así como en la prevención de conflictos y violencias dentro del territorio.

Esta problemática se manifiesta en diferentes dimensiones sociales y comunitarias. En el componente sociojurídico, se identifican debilidades relacionadas con el conocimiento de derechos, mecanismos de protección y rutas institucionales de atención frente a situaciones de violencia intrafamiliar, conflictos familiares y vulneración de derechos, lo que limita el acceso oportuno a procesos de orientación y acompañamiento institucional.

Desde la dimensión psicosocial, muchas mujeres enfrentan afectaciones emocionales derivadas de contextos de conflictividad familiar, dificultades económicas, exclusión social y situaciones de violencia, sin contar con suficientes espacios de fortalecimiento emocional, manejo de conflictos y construcción de habilidades para la convivencia. Esta situación afecta la

estabilidad emocional de los hogares y dificulta la generación de relaciones familiares y comunitarias basadas en el respeto y la comunicación asertiva.

En el ámbito comunitario, se evidencia una débil articulación de procesos orientados a la participación ciudadana, el fortalecimiento de redes de apoyo y la promoción de mecanismos comunitarios de prevención de violencias y resolución pacífica de conflictos. Asimismo, persisten patrones socioculturales que normalizan prácticas de violencia, intolerancia y exclusión, limitando la consolidación de entornos protectores y escenarios de convivencia pacífica en el municipio.

De igual manera, las condiciones de vulnerabilidad social y económica presentes en algunos sectores del territorio, especialmente en zonas rurales y comunidades con dificultades de acceso institucional, incrementan las barreras para la participación activa de las mujeres en procesos de fortalecimiento comunitario y promoción de la convivencia ciudadana.

En consecuencia, la insuficiente implementación de estrategias integrales de prevención, fortalecimiento comunitario y acompañamiento psicosocial limita la capacidad institucional y comunitaria para promover escenarios de convivencia armónica, prevención de violencias y fortalecimiento del tejido social, generando impactos negativos en el bienestar familiar, la cohesión comunitaria y la construcción de cultura de paz en el municipio de Barrancas, La Guajira.

1.2. MAGNITUD

En el municipio de Barrancas, persisten situaciones asociadas a conflictos intrafamiliares, afectaciones en la convivencia comunitaria y limitadas estrategias de prevención de violencias y fortalecimiento del tejido social, evidenciando la necesidad de ampliar las acciones institucionales dirigidas a mujeres en situación de vulnerabilidad y sus entornos familiares y comunitarios.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa.

1.3. CAUSAS Y EFECTOS

CAUSAS

***Tabla 4**. Causas que generan el problema*

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
1. 1. Limitada implementación de estrategias integrales orientadas al fortalecimiento sociojurídico, psicosocial y comunitario para la promoción de la convivencia y prevención de violencias.	1.1. Bajo fortalecimiento de habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la convivencia familiar. 1.2. Insuficientes espacios de acompañamiento psicosocial y fortalecimiento emocional para mujeres en situación de vulnerabilidad. 1.3. Débil promoción de procesos comunitarios orientados a la cultura de paz y prevención de violencias. 1.4. Limitadas redes de apoyo y participación comunitaria para el fortalecimiento del tejido social.

EFECTOS

***Tabla 5**. Efectos generados por el problema*

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Persistencia de conflictos familiares y comunitarios que afectan la convivencia ciudadana. 2. Limitada participación de mujeres en procesos de fortalecimiento comunitario y construcción de entornos protectores.	1.1. Incremento de situaciones de intolerancia y violencia en entornos familiares y sociales. 1.2. Deterioro de las relaciones comunitarias y debilitamiento del tejido social. 2.1. Baja articulación comunitaria para la prevención de violencias y promoción de convivencia pacífica. 2.2. Permanencia de escenarios de vulnerabilidad social y afectaciones en el bienestar emocional y familiar.

ANALISIS DE PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN

Actor	Municipal
Entidad	Alcaldía Municipal de Barrancas – La Guajira
Posición	Cooperante
Interés o Expectativa	Fortalecer acciones institucionales orientadas a la promoción de la convivencia ciudadana, prevención de violencias y fortalecimiento del tejido social en el municipio.
Contribución o Gestión	Asignación de recursos, coordinación institucional, apoyo administrativo, supervisión y seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.
Actor	Otro
Entidad	Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa
Posición	Cooperante
Interés o Expectativa	Promover estrategias de fortalecimiento comunitario y prevención social dirigidas a mujeres en situación de vulnerabilidad para el mejoramiento de la convivencia.
Contribución o Gestión	Articulación institucional, coordinación operativa, acompañamiento técnico y seguimiento a la implementación de las actividades del proyecto.
Actor	Otros
Entidad	Organizaciones comunitarias y lideresas locales
Posición	Cooperante
Interés o Expectativa	Fortalecer la participación comunitaria, la cultura de paz y las

OBJETIVO GENERAL

La implementación del proyecto requiere la articulación de actores institucionales y comunitarios que permitan fortalecer acciones orientadas a la convivencia ciudadana, la prevención de violencias y el fortalecimiento del tejido social en el municipio de Barrancas. La Alcaldía Municipal, como principal actor cooperante, lidera la asignación de recursos, supervisión y coordinación general de la estrategia, garantizando su articulación con las metas del Plan de Desarrollo Territorial. Por su parte, la Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa cumple un papel fundamental en la coordinación operativa, el acompañamiento técnico y la articulación institucional para la ejecución de las actividades programadas. De igual manera, las organizaciones comunitarias y lideresas sociales facilitan los procesos de convocatoria, participación y apropiación comunitaria, fortaleciendo la presencia territorial de la estrategia. Las mujeres en situación de vulnerabilidad, como beneficiarias directas, participan activamente en los procesos de formación y fortalecimiento comunitario, contribuyendo a la promoción de la convivencia y la prevención de violencias en sus entornos familiares y sociales. Finalmente, los habitantes del municipio se benefician indirectamente mediante el fortalecimiento de escenarios comunitarios orientados a la cultura de paz, la integración social y la resolución pacífica de conflictos.

2. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

Tabla 7. *Población.*

POBLACIÓN AFECTADA:	Total: 21.963

Fuente: SIMAT 2026

POBLACIÓN OBJETIVO	Total: 200

Fuente: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

3. OBJETIVOS

- Fortalecer las capacidades sociojurídicas, psicosociales y comunitarias de mujeres en situación de vulnerabilidad para la promoción de la convivencia y la prevención de violencias en el municipio de Barrancas, La Guajira.

6.1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

Tabla 8. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Número de mujeres fortalecidas mediante estrategias de promoción de la convivencia y prevención de violencias	**Medido a través de:** Numero **Meta:** 200 **Tipo de fuente:** Documento Oficial	Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

Fuente: Elaboración Propia.

6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Tabla 9. Causas relacionadas con el objetivo del problema

CAUSA RELACIONADA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Causa directa 1 1. Limitada implementación de estrategias integrales orientadas al fortalecimiento sociojurídico, psicosocial y comunitario para la promoción de la convivencia y prevención de violencias.	Implementar estrategias integrales de fortalecimiento sociojurídico, psicosocial y comunitario dirigidas a mujeres en situación de vulnerabilidad.
Causa indirecta 1.1 Bajo fortalecimiento de habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la convivencia familiar.	Fortalecer habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la convivencia familiar y comunitaria.
Causa indirecta 1.2 Insuficientes espacios de acompañamiento psicosocial y fortalecimiento emocional para mujeres en situación de vulnerabilidad.	Promover espacios de acompañamiento psicosocial y fortalecimiento emocional dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Causa indirecta 1.3 Débil promoción de procesos comunitarios orientados a la cultura de paz y prevención de violencias.	Fomentar procesos comunitarios orientados a la cultura de paz y prevención de violencias.
Causa indirecta 1.4 Limitadas redes de apoyo y participación comunitaria para el fortalecimiento del tejido social.	Fortalecer redes de apoyo y mecanismos de participación comunitaria para la promoción de la convivencia y el tejido social.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO SOCIOJURÍDICO, PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.

JUSTIFICACIÓN DEL ALCANCE POBLACIONAL Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Alcance y Población Afectada / Objetivo: La población del municipio de Barrancas (totalizada en 43.744 habitantes proyectados) se ve afectada por limitaciones institucionales y debilidades operativas en la prevención y atención de la violencia e inseguridad. Criterios de Necesidad y Vulnerabilidad: Se busca atender a las poblaciones de áreas urbanas y rurales con mayor grado de conflictividad o falta de acompañamiento institucional en resolución pacífica de conflictos y atención psicosocial/jurídica. Intervención Directa: Dentro del esquema de los componentes proyectados, se define la atención de metas específicas (por ejemplo, el fortalecimiento de comisarías de familia para atender 100 casos especializados o la realización de iniciativas comunitarias dirigidas a la población afectada).

Estrategia Focalizada en Mujeres

Justificación del Alcance (200 Mujeres Líderes / En Situación de Vulnerabilidad):
Rol Transformador de la Mujer: Las mujeres en condición de vulnerabilidad actúan como un pilar fundamental en la construcción del tejido social, la mediación comunitaria y la dinámica de los hogares. Barreras y Vulnerabilidades Específicas: En el municipio, muchas mujeres enfrentan barreras sociales, económicas, afectaciones emocionales y situaciones de violencia intrafamiliar o exclusión que limitan su participación activa en escenarios comunitarios. Enfoque Preventivo e Integral: La selección focalizada de 200 mujeres beneficiarias directas permite una intervención de impacto con acompañamiento sociojurídico, psicosocial, formación en derechos, autonomía económica y liderazgo femenino.

Efecto Multiplicador: Al fortalecer las capacidades individuales y colectivas de estas 200 mujeres, se genera un impacto indirecto sobre el resto de la población y sus núcleos familiares, promoviendo entornos protectores y la resolución pacífica de conflictos en el territorio.

DESCRIPCION TECNICA DE LA ALTERNATIVA

La alternativa propuesta consiste en la implementación de una estrategia integral orientada al fortalecimiento sociojurídico, psicosocial y comunitario de mujeres en situación de vulnerabilidad para el mejoramiento de la convivencia en el municipio de Barrancas, La Guajira, mediante el desarrollo de acciones pedagógicas, participativas y comunitarias enfocadas en la prevención de violencias, fortalecimiento emocional, resolución pacífica de conflictos y construcción de entornos protectores.

La ejecución de la estrategia se desarrollará bajo un enfoque operativo integral, articulando componentes formativos, psicosociales y comunitarios que permitan fortalecer capacidades individuales y colectivas orientadas a la promoción de la convivencia ciudadana y el fortalecimiento del tejido social. Para ello, se contempla la disposición de recurso humano especializado, apoyo logístico, herramientas pedagógicas, equipos tecnológicos, servicios operativos y actividades de convocatoria y difusión que garanticen la adecuada participación de la población beneficiaria tanto en zonas urbanas como rurales del municipio.

Asimismo, el proyecto contempla el desarrollo de jornadas de formación, talleres participativos, espacios de integración comunitaria y actividades pedagógicas orientadas al fortalecimiento de habilidades sociales, manejo emocional, liderazgo comunitario y mediación pacífica de conflictos. Estas acciones estarán acompañadas de materiales de apoyo metodológico y actividades de sensibilización que permitan facilitar la apropiación de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades para la convivencia.

TALLER DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Este componente estará orientado al fortalecimiento de capacidades relacionadas con el reconocimiento de derechos, prevención de violencias y promoción de la convivencia ciudadana, mediante espacios pedagógicos y participativos que permitan fortalecer conocimientos y herramientas para la protección integral de las mujeres y sus entornos familiares y comunitarios.
En el eje de prevención de violencias, se desarrollarán actividades orientadas a la identificación de factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar, violencia de género y conflictos familiares, promoviendo acciones preventivas y mecanismos de protección que contribuyan a la construcción de relaciones basadas en el respeto y la tolerancia.
En cuanto a convivencia ciudadana, se implementarán espacios de sensibilización enfocados en el fortalecimiento de valores ciudadanos, cultura de paz, respeto por las diferencias y resolución pacífica de conflictos, promoviendo prácticas de convivencia armónica dentro de los hogares y comunidades.

Asimismo, se brindará orientación básica sobre rutas institucionales de atención, mecanismos de protección y acceso a servicios institucionales disponibles en el municipio, fortaleciendo el conocimiento de las participantes frente a escenarios de vulneración de derechos y mecanismos de atención existentes.
Las actividades serán desarrolladas mediante metodologías participativas, ejercicios

grupales, análisis de casos y herramientas pedagógicas que faciliten la apropiación de conocimientos y la aplicación práctica de los contenidos abordados.

JORNADA DE SALUD MENTAL, BIENESTAR EMOCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR

Este componente se orienta al fortalecimiento emocional y psicosocial de las mujeres participantes mediante jornadas vivenciales enfocadas en el bienestar emocional, el fortalecimiento de relaciones familiares y el desarrollo de habilidades para la convivencia.

En el eje de manejo emocional, se desarrollarán actividades relacionadas con identificación y manejo de emociones, control del estrés, fortalecimiento de autoestima, autocuidado y habilidades para afrontar situaciones de conflicto o vulnerabilidad, contribuyendo al bienestar emocional de las participantes.

En relación con la convivencia familiar, se promoverán espacios de reflexión orientados al fortalecimiento de la comunicación asertiva, el respeto mutuo, la escucha activa y la resolución pacífica de conflictos dentro de los hogares, incentivando relaciones familiares más armónicas y protectoras.

Asimismo, se desarrollarán actividades orientadas a la promoción de hábitos saludables, bienestar psicosocial y fortalecimiento de habilidades sociales que contribuyan a mejorar las dinámicas familiares y comunitarias de las beneficiarias.

Las jornadas se implementarán mediante dinámicas grupales, talleres vivenciales, ejercicios prácticos y actividades participativas que faciliten la interacción y apropiación de herramientas aplicables en la vida cotidiana.

TALLER DE LIDERAZGO FEMENINO, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PACÍFICOS

Este componente estará enfocado en fortalecer las capacidades de liderazgo, participación y organización comunitaria de las mujeres beneficiarias, promoviendo su rol como actoras fundamentales en la construcción de convivencia y fortalecimiento del tejido social.

En el eje de liderazgo femenino, se desarrollarán espacios formativos orientados al fortalecimiento de habilidades de comunicación, trabajo en equipo, toma de decisiones y liderazgo comunitario, incentivando laparticipación activa de las mujeres en procesos sociales y comunitarios del territorio.

En cuanto a participación comunitaria, se promoverán actividades orientadas al fortalecimiento de la integración social, el trabajo colaborativo y la construcción de iniciativas comunitarias que contribuyan al bienestar colectivo y la prevención de conflictos sociales.

Respecto a la construcción de entornos pacíficos, se desarrollarán herramientas y actividades enfocadas en la promoción del diálogo, la tolerancia, la mediación comunitaria y la cultura de paz, fortaleciendo capacidades para la resolución pacífica de conflictos y la convivencia ciudadana.

Las actividades se desarrollarán mediante metodologías participativas, ejercicios prácticos, dinámicas grupales y espacios de integración comunitaria que favorezcan el fortalecimiento de capacidades sociales y comunitarias.

TALLER DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Este componente estará orientado al fortalecimiento de capacidades básicas relacionadas con autonomía económica y fortalecimiento familiar, promoviendo herramientas que contribuyan a mejorar las condiciones de bienestar y reducir factores asociados a situaciones de dependencia y vulnerabilidad.

En el eje de autonomía económica, se desarrollarán actividades relacionadas con emprendimiento básico, manejo adecuado de recursos, educación financiera y fortalecimiento de habilidades productivas, incentivando el aprovechamiento de capacidades individuales y oportunidades económicas presentes en el territorio.

En cuanto al fortalecimiento familiar, se abordarán contenidos relacionados con corresponsabilidad familiar, organización del hogar, toma de decisionesy construcción de relaciones familiares saludables, promoviendo dinámicas orientadas al respeto y la convivencia armónica.

Asimismo, se desarrollarán actividades de sensibilización frente a la importancia de la autonomía y estabilidad familiar como herramientas preventivas frente a escenarios de violencia y conflictividad social.

Las actividades serán implementadas mediante talleres prácticos, ejercicios participativos y herramientas pedagógicas adaptadas a las necesidades de la población beneficiaria.

TALLER DE REDES DE APOYO, MEDIACIÓN COMUNITARIA Y CULTURA DE PAZ

Este componente se orienta al fortalecimiento de redes comunitarias y mecanismos de apoyo social que contribuyan a la prevención de conflictos y al fortalecimiento de la convivencia comunitaria en el municipio.

En el eje de redes de apoyo, se promoverá la integración entre las participantes mediante espacios de encuentro, diálogo y fortalecimiento comunitario que permitan consolidar relaciones de confianza, solidaridad y acompañamiento mutuo.

En cuanto a mediación comunitaria, se desarrollarán herramientas básicas relacionadas con diálogo social, resolución pacífica de conflictos y manejo de situaciones de convivencia, promoviendo prácticas orientadas a la prevención de conflictos familiares y comunitarios.

Respecto a cultura de paz, se implementarán actividades pedagógicas y comunitarias orientadas a fortalecer valores de respeto, tolerancia, inclusión y convivencia pacífica, incentivando la construcción de entornos protectores y escenarios de integración social.

Estas actividades se desarrollarán mediante encuentros participativos, dinámicas grupales, ejercicios de integración y espacios comunitarios quefavorezcan el fortalecimiento del tejido social y la sostenibilidad de las redes de apoyo comunitario en el municipio.

2.1. Clasificación del objeto del convenio a celebrar

El objeto del convenio que se pretende celebrar se identifica con los siguientes Códigos:

Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción del Bien / Servicio
80	14	16	80141600	Servicios de gestión de eventos

82	10	15	82101500	Servicios de publicidad impresa
85	10	17	85101700	Servicios de salud preventiva
90	10	16	90101603	Servicios de banquetes y catering
90	15	15	90151500	Servicios de espectáculos
93	14	15	93141500	Servicios de organización social
93	14	15	93141501	Servicios de desarrollo comunitario
93	14	17	93141701	Organizaciones de eventos culturales
93	14	17	93141702	Servicios de promoción cultural

2.2. Obligaciones específicas de la ESAL

En cumplimiento del objeto del convenio, la ESAL deberá realizar las siguientes actividades:

El diseño del evento contempla componentes técnicos que garantizan su operatividad y calidad: convocatoria pública, contratación de personal, apoyo logístico, producción artística, suministro de refrigerio *e hidratación, implementación de medidas de seguridad, y las demás contempladas en el presupuesto del proceso.*

Nota 1: El Cooperante dispondrá de todo el personal necesario para la ejecución de las obligaciones específicas a su cargo.

Nota 2: LA ESAL observará las especificaciones dadas en el presupuesto, respecto de cada una de las actividades a su cargo.

2.3. Obligaciones generales de la ESAL

Las obligaciones de la ESAL para con el Municipio de Barrancas serán: **a)** Realizar en el marco del convenio todas y cada una de las actividades contenidas en el presupuesto y en la propuesta. **b)** Invertir la totalidad delos aportes que el Municipio desembolsará en la ejecución de las actividades derivadas del objeto del convenio. **c)** Disponer del personal logístico, asistencial, operativo y administrativo que se requiera para la ejecución delas actividades dirigidas al cumplimiento del objeto del convenio. **d)** Organizar la información documental física y digital de la ejecución del convenio, información que deberá estar disponible para la revisión del supervisor cuando así se le requiera. **e)** Presentar evidencias fotográficas yfílmicas de cada una de las actividades desarrolladas. **f)** Presentar un informede resultados e impacto social resultante del objeto del Convenio, conforme a los requerimientos y condiciones que efectúe el supervisor. **g)** Incluir las imágenes institucionales del Municipio de Barrancas en las actividades de promoción y difusión que se vayan a realizar. **h)** Presentar constancias de pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (si hay lugar a ello) correspondiente al personal vinculado para la ejecucióndel convenio durante toda la vigencia del mismo. **i)** Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y asumir los costos de tales requisitos como: su firma dentro de la oportunidad debida y la constitución de las garantías exigidas a favor del Municipio. **j)** Cumplir conlo pactado en el convenio con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. **K)** Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que surja y que implique retraso en la ejecución o cumplimiento a cabalidad del convenio

2.4. Obligaciones del Municipio

Las obligaciones del Municipio de Barrancas para con la ESAL serán: **a)** Exigiral cooperante el cumplimiento de todas las actividades pactadas. **b)** Supervisara través de la Secretaría de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos ola persona que éste designe para tal fin, el cumplimiento de los compromisosasumidos por el cooperante. **c)** Brindar oportunamente la colaboración y proporcionar la información y/o documentación institucional y el apoyo administrativo que sean necesarios para el adecuado cumplimiento del convenio. **d)** Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que elcooperante constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidos en el convenio. **e)** Resolver las peticiones y consultas que le haga la entidad sin ánimo de lucro dentro de los términos legales. **F)** Hacer el aporte al que se compromete en la cantidad,forma y oportunidades pactadas para el financiamiento del convenio. **g)** Expedirel certificado de cumplimiento a satisfacción del convenio a solicitud del interesado, una vez este haya cumplido con todas las obligaciones derivadasdel mismo.

2.5. Plazo de ejecución y vigencia del convenio

El Plazo de ejecución del Convenio será de un tiempo estimado de siete (**06) Meses** calendarios., contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio. El convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta la fecha de su liquidación.

2.6. Lugar de ejecución y Domicilio del Convenio

El convenio deberá ejecutarse en el Municipio de Barrancas - La Guajira. Para todos los efectos, se entenderá que el domicilio del Convenio es el Municipio de Barrancas, Departamento del La Guajira.

2.7. Mecanismos de seguimiento

La supervisión del Convenio estará a cargo de la **Secretaria De Gobierno Y Gestión Administrativa** Si bien el Municipio de Barrancas no dará precisas instrucciones al cooperante para la ejecución del objeto del convenio o de las actividades derivadas delmismo, no dejará por ello de cumplir su deber de vigilancia respecto al cumplimiento de dicho negocio jurídico y su obligación de seguimiento a la inversión de los recursos públicos, por lo tanto, el supervisor podrá: solicitar información y documentación a la ESAL Cooperante, asistir a la ejecución de todas o cualquiera de las actividades a cargo de la ESAL programe para el cumplimiento del convenio, encuestar a la comunidad (en su condición de población beneficiaria) sobre el servicio prestado, autorizar el(os) desembolso(s) del aporte del Municipio, presentar observaciones y sugerencias, calificar la calidad del servicio y exigir los documentos e información que estime conveniente para evaluar el grado de cumplimiento delproyecto.

En todo caso, el supervisor hará un control objetivo relativo a la concordancia entre el plan de desarrollo municipal y la materia del convenio,así como un control al destino y ejecución de los dineros públicos aportadospor el Municipio, de lo que dejará constancia en su informe.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDOLOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El Negocio jurídico a celebrar entre el Municipio de Barrancas y la Entidad sin ánimo de Lucro –en adelante ESAL-, es un **CONVENIO DE COLABORACIÓN**, y lamodalidad de selección de la ESAL que usará la administración municipal será el **PROCESO COMPETITIVO**, en virtud de los siguientes fundamentos jurídicos:

3.1. El Inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Nacional autorizaal Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipalpara celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo del respectivo nivel.

3.2. La Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucroy de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines delEstado Social de Derecho.

3.3. Los artículos 1 a 4 del Decreto 092 de 2017, hablan sobre la Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad por parte de Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, y señalan una serie de condiciones que debe reunir el Proceso de Contratación respectivo para la celebración de convenios de cooperación; no obstante, El Consejo de Estado, Sección Tercera, a través del fallo 00113 de agosto 6 de 2019, suspendió alguno de los apartes de estos artículos, quedando con fuerzaejecutoria y ejecutiva, solo los siguientes:

Artículo 1. Objeto. *El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsarprogramas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política*

(INCISO SUSPENDIDO)

Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo delucro y de reconocida idoneidad. *Las Entidades Estatales del Gobierno nacional,departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso deContratación reúna las siguientes condiciones:*

3.3.1. (LITERAL SUSPENDIDO)

3.3.2. Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya unacontraprestación directa a favor de la Entidad Estatal ni instruccionesprecisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y,

3.3.3. (LITERAL SUSPENDIDO)(INCISO SUSPENDIDO)

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo delucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particularque la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representantelegal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva.

Artículo 3. Reconocida idoneidad. *La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo delucro le deberá permitir a esta*

desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional,departamental, distrital y municipal.

INCISO SUSPENDIDO)

Artículo 4. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidadsin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. *La Entidad del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa planeación identifique el programa o actividad de interés público que requieredesarrollar es ofrecido por más de una Entidad ánimo de lucro.*

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten suidoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

(INCISO SUSPENDIDO)

A continuación, exponemos el por qué se cumplen cada una de las condiciones transcritas:

A) Que el programa o actividades a desarrollar sea de interés público

El interés público es todo aquello que le concierne a una comunidad por causarle beneficio y/o prosperidad y que siempre cede ante las pretensiones individuales.

Las actividades que se pretenden desarrollar con la ejecución del proyecto son sin duda de interés público, porque la cultura es un bien jurídico inmaterial del cual es titular el conglomerado, el cual crea arraigo, sentido de pertinencia, cohesión y apropiación por parte de la población.

El proyecto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO SOCIOJURÍDICO, PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.** , busca generar Fortalecer las capacidades sociojurídicas, psicosociales y comunitarias de mujeres en situación de vulnerabilidad para la promoción de la convivencia y la prevención de violencias en el municipio, generar cambios estructurales en la percepción y realidad de la seguridad en Barrancas, contribuyendo a la reducción de la violencia, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de una cultura de paz y respeto. Además, su implementación permitirá establecer una base metodológica y operativa que facilite la continuidad y replicabilidad de estas acciones en futuras intervenciones en el municipio de barrancas la Guajira.

B) Que el programa o actividades de interés público que se pretende impulsar se encuentre acorde con el plan de desarrollo municipal

El Convenio que se pretende celebrar se encuentra ACORDE con el cumplimientode metas correspondientes del PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2024 - 2027 CUMPLIENDO LA PALABRA

C) Que el convenio no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal

El artículo 1498 del Código Civil Colombiano dispone que el contrato es conmutativo cuando cada una de las partes se obliga a dar o hacer una cosa que se mira como equivalente a lo que la otra parte debe dar o hacer a su vez. Tal conmutatividad, no se surte cuando la necesidad que se pretende satisfacer es el apoyo a actividades culturales y turísticas a través de lainversión pública, pues la entidad estatal que interviene en este tipo de negocio jurídico no se compromete a dar o hacer algo con la finalidad de recibir para sí misma un bien, obra o servicio, sino que los bienes, obras oservicios que la otra parte del negocio proporcionará, están destinados a contribuir a la preservación de la memoria histórica y colectiva de la comunidad y a la reactivación económica del ente territorial, por lo que la comunidad quien es realmente la beneficiaria del proyecto, a través de actividades de transferencia de conocimiento sobre el patrimonio cultural inmaterial de carácter artístico, y religioso.

La ejecución del proyecto que nos ocupa, **NO** comporta una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor del Municipio de Barrancas , ya que NO genera cargas equivalentes entre la ESAL y el ente Territorial.

D) Que la ejecución del convenio no comporte instrucciones precisas dadas por la entidad estatal al contratista para cumplir con su objeto

El Municipio de Barrancas no dará instrucciones precisas a la ESAL para el cumplimiento de las obligaciones que se derivarán del Convenio, esta últimaactuará según su propio criterio, de forma independiente y autónoma; lo cuales diferente al hecho de que se ejercerá supervisión sobre la ejecución de las actividades para asegurar la correcta destinación de los recursos aportados por el ente territorial.

E) Que para la celebración del Convenio se requiere autorización expresa del representante legal de la Entidad Estatal

Para adelantar el proceso de selección del cooperante y celebrar el negocio jurídico consecuencia de ello, el sr. alcalde del municipio de barrancas , otorgó la autorización respectiva.

F) Que la entidad sin ánimo de lucro sea de reconocida idoneidad

El Municipio verificará a través de las ofertas que se presenten, el cumplimiento de los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia,y de manejo del Riesgo de las ESAL y seleccionará a la ESAL habilitadaque haya logrado obtener mayor puntaje en los criterios de ponderación para comparar las ofertas que se dispongan en la invitación a presentar propuesta.

G) Que se adelante un proceso competitivo para seleccionar la ESAL contratista cuando en la etapa de planeación se identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una

Durante la realización del Análisis del Sector, se detectó que más de una ESAL ofrece la ejecución de las actividades que se requieren; por lo tanto,se necesita adelantar un proceso competitivo.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. Valor del aporte del Municipio

El aporte del Municipio de Barrancas se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal No 08100001 del 10/08/2026, por valor **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESO M/C ($ 489.999.951,00)** de conformidad a la siguiente descripción

En caso de que la ESAL seleccionada haga algún aporte en dinero y/o especiepara la ejecución del convenio, este se sumará al aporte del Municipio paradeterminar el valor total del mismo.

4.2. Soporte de la estimación del valor del aporte del Municipio

El valor estimado del aporte del Municipio de Barrancas para la ejecución delConvenio se soporta en el cálculo del presupuesto que se adjunta a este documento y hace parte integral del mismo y que también se publicará en SECOPII para conocimiento público.

4.3. Forma en que el Municipio hará sus aportes

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, entregará el valor de los aportes del convenio de interés público a suscribir así:

El Municipio transferirá al Cooperante seleccionado el cincuenta por ciento (50%) del valor total de su aporte, una vez se firme el acta de inicio del convenio, y luego se pagará en Actas parciales de conformidad con los servicios prestados o actividades ejecutadas, dependiendo a las condiciones técnicas del contrato, Para lo cual deberá acreditar lo siguiente: informe de ejecución por parte del contratista, informe de la supervisión, cuenta de cobro, acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social por lo que la ESAL deberá aportar copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. El desembolso TOTAL de los recursos está sujeto a la condición que la entidad sin ánimo de lucro efectivamente alcance las metas establecidas en el contrato; el uso de esta herramienta aumenta la eficiencia, innovación y la eficacia para resolver los problemas sociales a través de recompensar sólo los resultados positivos, elimina la intervención pública procedimental que determina el comportamiento de la intervención privada con instrucciones precisas de la entidad estatal, y al mismo tiempo se reducen los riesgos para los recursos públicos porque los financiadores privados los asumen por completo

4.4. Soporte presupuestal del aporte del Municipio

El aporte del Municipio de Barrancas, se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 08100001 del 10/08/2026 , por valor **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESO M/C ($ 489.999.951,00) MDA CTE**

	Componente del Proyecto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	RECURSO HUMANO	1	$ 28.500.000	$ 28.500.000
2	DIFUSION, COMUNICACION, PUBLICIDAD	1	$ 10.925.800	$ 10.925.800
3	TALLER DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y CONVIVENCIA CIUDADANA	8	$ 8.917.200	$ 71.337.600
4	JORNADA DE SALUD MENTAL, BIENESTAR EMOCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR	6	$ 8.917.200	$ 53.503.200

5	TALLERES DE LIDERAZGO FEMENINO, PARTICIPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PACÍFICOS	8	$ 8.917.200	$ 71.337.600
6	TALLER DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS	4	$ 8.917.200	$ 35.668.800
7	TALLER DE REDES DE APOYO, MEDIACIÓN COMUNITARIA Y CULTURA DE PAZ	4	$ 8.917.200	$ 35.668.800
8	MATERIALES	1	$ 76.100.000	$ 76.100.000
9	TRANSPORTE	1	$ 27.000.000	$ 27.000.000

SUBTOTAL COSTO DEL PROYECTO	**$ 410.041.800**

IMPUESTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS (19,5%)	**$ 79.958.151**

TOTAL PROYECTO	**$ 489.999.951**

DESGLOSE PRESUPUESTAL

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Personas	Valor Unitario	Valor Total
1	**Recursos Humanos**					
1.1	Coordinador del proyecto	Mes	3	1	$ 4.000.000	$ 12.000.000
1.2	Profesional psicosocial	Mes	3	2	$ 3.000.000	$ 9.000.000
1.3	Apoyo logístico general	Mes	3	2	$ 2.500.000	$ 7.500.000
					Subtotal Item 1	**$ 28.500.000**
	TOTAL GASTOS					**$ 28.500.000**

DIFUSION, COMUNICACION, PUBLICIDAD					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	**Material de Formación**				
1.1	Realizar convocatoria atreves de redes sociales, medio de comunicaciones locales y perifoneo.	Jornadas	1	$ 2.245.800	$ 2.245.800
1.2	Video clic que dé cuenta de la actividad o las actividades realizadas. Audiovisual: filmación, edición, postproducción de 1, video clic de mínimo 5 minutos de duración.	Video	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
1.3	Porta pendón Araña Para Exterior 2x1 mts	Porta pendón	2	$ 420.000	$ 840.000

1.4	Pendón 2x1 mts Argolla	Pendón	2	$ 320.000	$ 640.000
1.5	Stands, Arañas, Skyline o Porta pendones, Livianas, 3x2 mts	Porta pendón	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
1.6	Pendón 3x2 mts (Telas Lycradas impresas por sublimación)	Pendón	2	$ 600.000	$ 1.200.000
1.7	Diseño de Piezas Publicitarias	Und	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000
				Subtotal Item 3	**$ 10.925.841**
	TOTAL GASTOS				**$ 10.925.800**

TALLER DE FORTALECIMIENTO SOCIOJURÍDICO

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	**Recursos Humanos**				
1.1	Tallerista/Formador	Jornada	1	$ 600.000	$ 600.000
1.2	Apoyo Logístico	Jornada	1	$ 166.600	$ 166.600
				Subtotal Item 1	**$ 766.600**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
2	**Espacios Físicos**				
2.1	Servicio de alquiler de salón para el desarrollo de actividades institucionales, que incluye el uso del espacio físico, dotación de mobiliario (sillas, mesas), acceso a servicios básicos (energía, iluminación, ventilación o climatización), y condiciones logísticas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas programadas.	Horas	4	$ 600.000	$ 2.400.000
2.2	Alquiler de planta eléctrica para respaldo energético.	Jornada	1	$ 600.000	$ 600.000
2.3	Servicion de Limpieza y recolección de basuras posJornada	Jornada	1	$ 300.000	$ 300.000
2.4	Servicio de ambientación y adecuación locativa del evento, incluyendo escenografía básica, señalización institucional, mantelería y elementos de apoyo visual.	Jornada	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
				Subtotal Item 2	**$ 4.900.000**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
3	**Material de Formación**				
3.1	Guías para Talleristas	Unidad	1	$ 50.000	$ 50.000
				Subtotal Item 3	**$ 50.000**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
4	**Materiales para Actividades**				
4.1	Disponer de video Beam con pantalla de proyección, equipo portátil de última generación, extensión)	Jornada	1	$ 250.000	$ 250.000
4.2	Disponer de sonido con micrófonos inalámbricos y/o diadema (cabina de 15^^ auto amplificada con paral metálico y una persona para opera el equipo)	Jornada	1	$ 320.000	$ 320.000
				Subtotal Item 4	**$ 570.000**
Ite	**Descripción**	**Unidad**	**Cantida**	**Valor**	**Valor Total**

m			d	Unitario	
5	**Material de Oficina y Papelería**				
5.1	Formatos de Asistencia	Paquetes	1	$ 5.000	$ 5.000
5.2	Formatos de Evaluación	Paquetes	1	$ 15.000	$ 15.000
				Subtotal Item 5	**$ 20.000**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
6	**Refrigerios**				
6.1	Refrigerio sencillo, compuesto por bebida (Chocolate o jugo natural) y alimento sólido (pastel o sándwich artesanal), para participantes. Bien excluido de IVA conforme a la normatividad tributaria vigente aplicable al proveedor.	Unidad	200	$ 13.053	$ 2.610.600
				Subtotal Item 6	**$ 2.610.600**
	TOTAL GASTOS				**$ 8.917.200**

JORNADA DE SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO PSICOSOCIAL

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	**Recursos Humanos**				
1.1	Tallerista/Formador	Jornada	1	$ 600.000	$ 600.000
1.2	Apoyo Logístico	Jornada	1	$ 166.600	$ 166.600
				Subtotal Item 1	**$ 766.600**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
2	**Espacios Físicos**				
2.1	Servicio de alquiler de salón para el desarrollo de actividades institucionales, que incluye el uso del espacio físico, dotación de mobiliario (sillas, mesas), acceso a servicios básicos (energía, iluminación, ventilación o climatización), y condiciones logísticas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas programadas.	Horas	4	$ 600.000	$ 2.400.000
2.2	Alquiler de planta eléctrica para respaldo energético.	Jornada	1	$ 600.000	$ 600.000
2.3	Servicion de Limpieza y recolección de basuras posJornada	Jornada	1	$ 300.000	$ 300.000
2.4	Servicio de ambientación y adecuación locativa del evento, incluyendo escenografía básica, señalización institucional, mantelería y elementos de apoyo visual.	Jornada	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
				Subtotal Item 2	**$ 4.900.000**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
3	**Material de Formación**				
3.1	Guías para Talleristas	Unidad	1	$ 50.000	$ 50.000
				Subtotal Item 3	**$ 50.000**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
4	**Materiales para Actividades**				
4.1	Disponer de video Beam con pantalla de proyección, equipo portátil de última generación, extensión)	Jornada	1	$ 250.000	$ 250.000
4.2	Disponer de sonido con micrófonos inalámbricos y/o diadema (cabina de 15^^ auto amplificada con paral metálico y una persona para opera el equipo)	Jornada	1	$ 320.000	$ 320.000
				Subtotal Item 4	**$ 570.000**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**

5	**Material de Oficina y Papelería**				
5.1	Formatos de Asistencia	Paquetes	1	$ 5.000	$ 5.000
5.2	Formatos de Evaluación	Paquetes	1	$ 15.000	$ 15.000
				Subtotal Item 5	**$ 20.000**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
6	**Refrigerios**				
6.1	Refrigerio sencillo, compuesto por bebida (Chocolate o jugo natural) y alimento sólido (pastel o sándwich artesanal), para participantes. Bien excluido de IVA conforme a la normatividad tributaria vigente aplicable al proveedor.	Unidad	200	$ 13.053	$ 2.610.600
				Subtotal Item 6	**$ 2.610.600**
	TOTAL GASTOS				**$ 8.917.200**

TALLERES DE LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA					
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	**Recursos Humanos**				
1.1	Tallerista/Formador	Jornada	1	$ 600.000	$ 600.000
1.2	Apoyo Logístico	Jornada	1	$ 166.600	$ 166.600
				Subtotal Item 1	**$ 766.600**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
2	**Espacios Físicos**				
2.1	Servicio de alquiler de salón para el desarrollo de actividades institucionales, que incluye el uso del espacio físico, dotación de mobiliario (sillas, mesas), acceso a servicios básicos (energía, iluminación, ventilación o climatización), y condiciones logísticas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas programadas.	Horas	4	$ 600.000	$ 2.400.000
2.2	Alquiler de planta eléctrica para respaldo energético.	Jornada	1	$ 600.000	$ 600.000
2.3	Servicion de Limpieza y recolección de basuras posJornada	Jornada	1	$ 300.000	$ 300.000
2.4	Servicio de ambientación y adecuación locativa del evento, incluyendo escenografía básica, señalización institucional, mantelería y elementos de apoyo visual.	Jornada	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
				Subtotal Item 2	**$ 4.900.000**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
3	**Material de Formación**				
3.1	Guías para Talleristas	Unidad	1	$ 50.000	$ 50.000
				Subtotal Item 3	**$ 50.000**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
4	**Materiales para Actividades**				

4.1	Disponer de video Beam con pantalla de proyección, equipo portátil de última generación, extensión)	Jornada	1	$ 250.000	$ 250.000
4.2	Disponer de sonido con micrófonos inalámbricos y/o diadema (cabina de 15^^ auto amplificada con paral metálico y una persona para opera el equipo)	Jornada	1	$ 320.000	$ 320.000
				Subtotal Item 4	**$ 570.000**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
5	**Material de Oficina y Papelería**				
5.1	Formatos de Asistencia	Paquetes	1	$ 5.000	$ 5.000
5.2	Formatos de Evaluación	Paquetes	1	$ 15.000	$ 15.000
				Subtotal Item 5	**$ 20.000**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
6	**Refrigerios**				
6.1	Refrigerio sencillo, compuesto por bebida (Chocolate o jugo natural) y alimento sólido (pastel o sándwich artesanal), para participantes. Bien excluido de IVA conforme a la normatividad tributaria vigente aplicable al proveedor.	Unidad	200	$ 13.053	$ 2.610.600
				Subtotal Item 6	**$ 2.610.600**
	TOTAL GASTOS				**$ 8.917.200**

TALLER DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EMPRENDIMIENTO					
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	**Recursos Humanos**				
1.1	Tallerista/Formador	Jornada	1	$ 600.000	$ 600.000
1.2	Apoyo Logístico	Jornada	1	$ 166.600	$ 166.600
				Subtotal Item 1	**$ 766.600**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
2	**Espacios Físicos**				
2.1	Servicio de alquiler de salón para el desarrollo de actividades institucionales, que incluye el uso del espacio físico, dotación de mobiliario (sillas, mesas), acceso a servicios básicos (energía, iluminación, ventilación o climatización), y condiciones logísticas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas programadas.	Horas	4	$ 600.000	$ 2.400.000
2.2	Alquiler de planta eléctrica para respaldo energético.	Jornada	1	$ 600.000	$ 600.000
2.3	Servicion de Limpieza y recolección de basuras posJornada	Jornada	1	$ 300.000	$ 300.000

2.4	Servicio de ambientación y adecuación locativa del evento, incluyendo escenografía básica, señalización institucional, mantelería y elementos de apoyo visual.	Jornada	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
				Subtotal Item 2	**$ 4.900.000**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
3	**Material de Formación**				
3.1	Guías para Talleristas	Unidad	1	$ 50.000	$ 50.000
				Subtotal Item 3	**$ 50.000**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
4	**Materiales para Actividades**				
4.1	Disponer de video Beam con pantalla de proyección, equipo portátil de última generación, extensión)	Jornada	1	$ 250.000	$ 250.000
4.2	Disponer de sonido con micrófonos inalámbricos y/o diadema (cabina de 15^^ auto amplificada con paral metálico y una persona para opera el equipo)	Jornada	1	$ 320.000	$ 320.000
				Subtotal Item 4	**$ 570.000**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
5	**Material de Oficina y Papelería**				
5.1	Formatos de Asistencia	Paquetes	1	$ 5.000	$ 5.000
5.2	Formatos de Evaluación	Paquetes	1	$ 15.000	$ 15.000
				Subtotal Item 5	**$ 20.000**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
6	**Refrigerios**				
6.1	Refrigerio sencillo, compuesto por bebida (Chocolate o jugo natural) y alimento sólido (pastel o sándwich artesanal), para participantes.	Unidad	200	$ 13.053	$ 2.610.600
	Bien excluido de IVA conforme a la normatividad tributaria vigente aplicable al proveedor.				
				Subtotal Item 6	**$ 2.610.600**
	TOTAL GASTOS				**$ 8.917.200**

TALLER DE FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO				
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Recursos Humanos				
Tallerista/Formador	Jornada	1	$ 600.000	$ 600.000
Apoyo Logístico	Jornada	1	$ 166.600	$ 166.600
			Subtotal Item 1	**$ 766.600**
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**

Espacios Físicos				
Servicio de alquiler de salón para el desarrollo de actividades institucionales, que incluye el uso del espacio físico, dotación de mobiliario (sillas, mesas), acceso a servicios básicos (energía, iluminación, ventilación o climatización), y condiciones logísticas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas programadas.	Horas	4	$ 600.000	$ 2.400.000
Alquiler de planta eléctrica para respaldo energético.	Jornada	1	$ 600.000	$ 600.000
Servicion de Limpieza y recolección de basuras posJornada	Jornada	1	$ 300.000	$ 300.000
Servicio de ambientación y adecuación locativa del evento, incluyendo escenografía básica, señalización institucional, mantelería y elementos de apoyo visual.	Jornada	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
			Subtotal Item 2	**$ 4.900.000**
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Material de Formación				
Guías para Talleristas	Unidad	1	$ 50.000	$ 50.000
			Subtotal Item 3	**$ 50.000**
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Materiales para Actividades				
Disponer de video Beam con pantalla de proyección, equipo portátil de última generación, extensión)	Jornada	1	$ 250.000	$ 250.000
Disponer de sonido con micrófonos inalámbricos y/o diadema (cabina de 15^^ auto amplificada con paral metálico y una persona para opera el equipo)	Jornada	1	$ 320.000	$ 320.000
			Subtotal Item 4	**$ 570.000**
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Material de Oficina y Papelería				
Formatos de Asistencia	Paquetes	1	$ 5.000	$ 5.000
Formatos de Evaluación	Paquetes	1	$ 15.000	$ 15.000
			Subtotal Item 5	**$ 20.000**
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Refrigerios				
Refrigerio sencillo, compuesto por bebida (Chocolate o jugo natural) y alimento sólido (pastel o sándwich artesanal), para participantes. Bien excluido de IVA conforme a la normatividad tributaria vigente aplicable al proveedor.	Unidad	200	$ 13.053	$ 2.610.600
			Subtotal Item 6	**$ 2.610.600**
TOTAL GASTOS				**$ 8.917.200**

MATERIALES					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	**Materiales de Apoyo logistico**				
1.1	Uniforme Dotación para el Recurso Humano	Dotación	5	$ 300.000	$ 1.500.000
1.2	Kits institucionales de bienvenida (camiseta bordada, agenda, esfero, bolso en tela ecológica con logos del proyecto)	kit	200	$ 85.000	$ 17.000.000

1.3	Kit pedagógico estructurado por participante con enfoque metodológico aplicado (incluye módulos impresos, guías prácticas, material de trabajo y herramientas de aplicación por proceso)	kit	200	$ 140.000	$ 28.000.000
1.4	Elementos de papelería en general (resma carta, resma oficio, papel periódico, cartulina brístol, carpetas, apuntadores copias de planilla, lapiceros, marcadores permanentes y marcadores borrables)	Global	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
1.5	Material publicitario o de marketing (Folletos, carpetas, agendas, memoria USB)	kit	200	$ 90.000	$ 18.000.000
1.6	Elaboración de gorras en tela dril, uní color con logos del municipio y el operador estampados a color.	Gorra	200	$ 38.000	$ 7.600.000
				Subtotal Ítem 1	**$ 76.100.000**
	TOTAL GASTOS				**$ 76.100.000**

TRANSPORTE					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	**Refrigerios**				
1.1	Servicio de transporte terrestre permanente para operación técnica del proyecto en zonas rurales y dispersas, incluyendo disponibilidad continua, conductor, combustible, mantenimiento y apoyo logístico en campo	Mes	3	$ 9.000.000	$ 27.000.000
				Subtotal Ítem 7	**$ 27.000.000**
	TOTAL GASTOS				**$ 27.000.000**

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Dado que el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de proceso competitivo, a continuación, se señalan los requisitos habilitantes y los criterios de ponderación para comparar las ofertas:

5.1. Requisitos Habilitantes

Sólo las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) podrán participar en la presente convocatoria. Antes de calificar sus propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes. El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su nocumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

Requisitos Habilitantes	**Verificación**
Idoneidad y Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple
Condiciones de experiencia	Cumple / No cumple
Condiciones de eficiencia	Cumple / No cumple
Condiciones de eficacia	Cumple / No cumple
Condiciones de manejo del riesgo	Cumple / No cumple
Capacidad Técnica	Cumple / No cumple
Estructura Organizacional	Cumple / No cumple

5.1.1. CONDICIONES DE IDONEIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su idoneidad y su capacidad jurídica, la ESAL deberá anexara su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y enel orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

- Carta de presentación de la oferta: El proponente deberá diligenciar el anexo denominado “Carta de presentación de la oferta” que para el efectodisponga el Municipio, y que constituye uno de los anexos de la invitacióna presentar oferta. Dicha carta debe estar firmada por el representante legal del proponente. En caso de que la propuesta se presenté a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005).

La sola presentación de esta carta significará que el proponente conoce y acepta la asignación de riesgos previsibles efectuada por la entidad. La omisión de la carta de presentación de la oferta o el hecho de no estar suscrita, generará el rechazo de la oferta.

- Documento de Información de proponente plural: El proponente también podráser un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, en este caso el proponente debe diligenciar el formato de información de consorcioo unión temporal en el cual debe constar la participación de cada uno desus miembros, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos,su responsabilidad y la representación del Proponente. Si se trata de unaUnión temporal, deberá señalarse además los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. En caso de que no se señale si se actúa a título de consorcio o unión temporal, o si no es clara la conformación del proponente, la Entidad interpretará que actúa como consorcio; y para el caso de las uniones temporales, si no se discriminan los porcentajes, se asumirá que cada integrante tiene el mismo porcentaje. Si alguno de los miembros del consorcio o unión temporal tiene incapacidad legal para desarrollar el objeto del convenio a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o varios miembros es inferiora la exigida en la invitación a presentar oferta, la propuesta será inhabilitada.

- Certificado de existencia y representación legal: Las ESAL deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia delCertificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con unaantelación no mayor a Treinta (30) Días, previos a la fecha límite de presentación de la propuesta señalada en la invitación. En dicho certificado deberán constar la NO limitación de facultades del Representante Legal para presentar oferta por el monto de esta y celebrarel convenio en caso de resultar adjudicatario; si el representante legaldel proponente tiene alguna limitación para la presentación de la oferta o para la suscripción del convenio, deberá presentar la copia del acta dereunión en donde el órgano directivo o de administración competente lo autoriza para el efecto; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la ESAL para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones. La duración de la ESAL debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecucióndel convenio y un (1) año más. La matrícula mercantil deberá encontrarsecomo mínimo renovada para la vigencia 2026

- Documento de identificación: Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual;y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la delos representantes legales de las ESAL que lo integren.

- Estatutos: EL objeto estatutario de la ESAL o del conjunto de ellas, les debe permitir desarrollar el objeto del convenio que se pretende celebrar,lo que demostrarán a través del aporte de sus estatutos.

- Inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones para contratar: La ESAL deberá hacer una manifestación expresa de que noestán incursos en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses ni prohibiciones para celebrar contratos con el Municipio de Barrancas , establecidas en la Constitución y en las Leyes 80

de 1993, 1150de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial. Además, sus administradores y los miembros de su junta u órgano directivo, deben declarar que no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del convenio y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.

- Antecedentes Fiscales: El Departamento hará la consulta electrónica en lapágina web de la Contraloría General de La República, para verificar quela ESAL proponente y su representante legal, no se encuentran reportadoscomo responsables fiscales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.

- Antecedentes Disciplinarios: El Departamento hará la consulta electrónicaen la página web de la Procuraduría General de La Nación, para verificarque el proponente y su representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI

- Antecedentes Judiciales: El Departamento hará la consulta electrónica en la página web de la Policía Nacional para verificar que el representantelegal del proponente, no tenga asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

- Antecedentes policivos: El Departamento hará la consulta electrónica en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, para verificar que el Representante Legal de la ESALno se encuentre vinculado al mismo, como infractor de la Ley 1801 de 2016.

- Registro de deudores alimentarios morosos: El Proponente debe anexar copia de certificación vigente de su Representante Legal.

- PEP: El Representante Legal de la ESAL deberá presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifieste de forma expresa que ni él y ni los miembros de sus organismos directivos y/o administradorestienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen laspersonas vinculadas familiar o comercialmente con ellos, de conformidad con el Decreto 1674 de 2016.

- Compromiso Anticorrupción: La ESAL deberá suscribir el compromiso anticorrupción contenido en la invitación a presentar oferta, en el cualmanifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

- Seguridad Social Y Obligaciones Parafiscales: : El proponente deberá declarar estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la presentación de la oferta, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el ServicioNacional de Aprendizaje (SENA), en caso de que ello sea procedente, lo cual acreditará diligenciando el formato dispuesto para el efecto adjuntoa la invitación a presentar oferta. Dicho formato deberá ser suscrito porel revisor fiscal. El revisor fiscal deberá aportar copia de su cédula de ciudadanía, de su tarjeta profesional, y certificado de no tener antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores.

5.1.2. EXPERIENCIA GENERAL

EXPERIENCIA GENERAL

Para demostrar su experiencia general, las ESAL proponentes deberá acreditar que tiene por lo menos diez (10) años de constitución, creación y/o experiencia general registrada en la ejecución de la actividad económica, contada a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, o del registro mercantil.

Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, será suficiente que uno de los miembros tenga el tiempo exigido, o en su defecto, deberá acreditarse que la suma de los años de experiencia de sus miembros, alcanza el rango exigido.

El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad.

La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente (sea persona jurídica individual, consorcio o unión temporal) deberá acreditar su experiencia general, mediante la presentación de máximo de cinco (5) contratos o convenio ejecutados y liquidados, cuyo objeto o actividades guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección

.

- Suma de Valores (Cuantía): La suma de los valores ejecutados de los contratos aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación de cada uno, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

Los contratos presentados para acreditar la experiencia deberán contener actividades relacionadas con:

- Implementación de estrategias sociojurídicas,o psicosociales o comunitarias dirigidas a población vulnerable o con enfoque de género y/o Ejecución de proyectos de apoyo a la convivencia ciudadana, promoción de derechos, prevención de violencias, proyectos de estrategias orientadas comunidad o desarrollo social.

5.1.2.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EXIGIDA

La experiencia solicitada será demostrada aportando copia de la del contratoconvenio o certificación de cumplimiento o de recibo a satisfacción o acta de terminación y/o de liquidación del convenio o contrato respectivo. En todo caso en el documento aportado debe poder leerse o deducirse por lo menos lasiguiente información: Contratante; contratista, asociado o cooperante; objeto, valor, y el cumplimiento satisfactorio.

En caso de que el contrato o convenio se haya ejecutado en consorcio o unióntemporal, deberá adjuntarse, el documento de conformación del mismo, según sea el caso, para observar los porcentajes de participación que en dicho ejecutor tuvo quien lo aporta.

5.1.3. CONDICIONES DE EFICIENCIA

Se verificará que el proponente es eficiente si invierte más recursos en satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración, lo cual se hará a través de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025}}{\text{Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025}} \geq 0{,}40$$

Para verificar lo anterior, el proponente deberá diligenciar el formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro del que dispone el SECOP II.

5.1.4. CONDICIONES DE EFICACIA

Se verificará que el proponente es eficaz en la obtención de financiación privada, aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Total, Gastos de funcionamiento de la ESAL en el 2025}}{\text{Total, de contribuciones del sector privado en el 2025}} < \text{a 4,80 } \textbf{o INDETERMINADO}$$

INDICADOR	VALOR REQUERIDO MÍNIMO	FÓRMULA APLICAR
Índice de eficiencia administrativa	Mayor o igual a 0,40	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 o 2025/ Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 o 2025
Índice de eficacia administrativa	Menor o igual a 4,80 **o INDETERMINADO**	Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 / Total, de contribuciones del sector privado y/o público en el 2025

Para verificar lo anterior, el proponente deberá diligenciar el formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro del que dispone el SECOP II.

Si el proponente participa en unión temporal o consorcio, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación para las fórmulas de eficiencia y eficacia

5.1.5 CONDICIONES DE MANEJO DEL RIESGO

La ESAL proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del numeral 6 deeste estudio so pena de no habilitar, el futuro cooperante podrá allegarla antes del acta de inicio del convenio la certificación.

5.1.6 CAPACIDAD TECNICA

La Esal deberá acreditar con la presentación de la propuesta que cuenta con el siguiente personal mínimo.

CANTIDAD	PROFESIONAL	REQUISITOS
1	**COORDINADOR (A) DE PROYECTO**	Perfil: Deberá acreditar título profesional como psicólogo o administrador de empresa o Licenciado en psicopedagogía o trabajador social, o ingeniero industrial, con 05 años de experiencia general contada a partir de la obtención de título o la tarjeta profesional. Experiencia especifica: Deberá acreditar título de posgrado en dirección y gestión de proyecto Deberá acreditar experiencia en cargo de dirección de proyecto en programas sociales dirigidos a población étnicas
1	**PROFESIONAL PSICOSOCIAL**	Perfil: Deberá acreditar título profesional como psicólogo o Licenciado en Psicopedagogía o afines con 05 años de experiencia general contada a partir de la obtención de título o la tarjeta profesional.

		Experiencia especifica: Deberá acreditar título de posgrado Deberá acreditar experiencia en programas de convivencias para grupos étnicos y población de mujeres Deberá acreditar experiencia en proyectos o programas de convivencia o sociales dirigidos a comunidades étnicas
1	**TALLERISTA**	Perfil: técnico o tecnólogo o Título profesional en Educación, Licenciaturas en cualquier área, Trabajo Social, Psicología, Licenciatura en Lengua Castellana o áreas afines de las Ciencias Sociales y Humanas. Deberá acreditar por lo menos cinco 05 años de experiencia general contada a partir de la obtención de título o la tarjeta profesional. Deberá acreditar experiencia en programas de convivencias para grupos étnicos y población de mujeres
2	**APOYO LOGISTICO**	Perfil: bachiller académico Experiencia: contar con experiencia relacionada con el cargo a desempeñar

Para efectos de verificar los perfiles de los profesionales, el proponente deberá aportar y/o anexar a su propuesta los siguientes documentos:

1. Copia de los títulos a ser acreditados.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del profesional.
3. Copia de la tarjeta o matricula profesional (si aplica).
4. Certificaciones laborales o contractuales, las cuales deben contener la siguiente información:

a) Expedida por el ente contratante;
b)Indicar el cargo específico;
d) Fecha de inicio y finalización de las actividades.

5. si el título de pregrado o posgrado es expedido en el extranjero, deberán cumplir sobre glo dispuesto en materia de homologación de conformidad con la normativa interna.

5.1.7 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La ESAL demostrará que cuenta con un órgano de administración activo tal comojunta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia de los estatutos o acta de designación del cuerpo colegiado, o a través del certificado de existencia y representaciónen donde se verifique el nombramiento de los miembros de cualquiera de estoscuerpos o consejos directivos o de administración.

5.2. Factores de Ponderación de Ofertas

Las ofertas habilitadas serán objeto de calificación conforme a los siguientes criterios de ponderación:

Criterio de puntuación	Puntaje
Plan de Calidad	50 puntos
Mayor aporte ofrecido	40 puntos
Apoyo local	10 puntos
Máximo puntaje a obtener	**100 puntos**

5.2.1. Plan de Calidad

Para obtener hasta 35 puntos, el proponente presentará y desarrollará un Plan de Calidad del servicio bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001: 2015.

De acuerdo con esta condición se han de definido los siguientes numerales que serán evaluados:

ITEM	REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO POSIBLE
1	GENERALIDADES	
	PRESENTACION DEL OFERENTE	1,0
	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN (OFERENTE)	1,0
	MISION, VISION, VALORES	0,5
	DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	0,5
	MAPA DE PROCESOS EN FORMA GRAFICA	0,5
	CARACTERIZACIONES DE PROCESOS	1,0
	LIDERAZGO Y COMPROMISO	0,5
	ENFOQUE AL CLIENTE	0,5
	POLÍTICA	0,5
2	PLANIFICACIÓN	
	OBJETIVOS DE CALIDAD	0,5
	PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS	0,5
	PLANIFICACIÓN DE PROCESO	0,5
3	APOYO	
	PERSONAS (RECURSO HUMANO)	0,5
	INFORMACIÓN DOCUMENTADA	0,5
4	OPERACIÓN	
	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	0,5
	IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD	0,5
5	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	
	REVISION POR LA DIRECCION	0,5
	AUDITORÍA INTERNA	0,5
6	MEJORA	
	NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA	0,5
	MEJORA CONTINUA	0,5
7	PROCEDIMEINTOS	

	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS	0,5
	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE REGISTROS	0,5
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PERSONAL.	0,5
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS	0,5
	PROCEDIMIENTO SALIDAS NO CONFORME.	0,5
	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS Y DE MEJORA	0,5
	PROCEDIMIENTO GESTION DEL CAMBIO	0,5
	TOTAL	15

A. El proponente deberá describir cual es el proceso o los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz del servicio, así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permita demostrar el concepto de gestión de calidad del servicio.

B. Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional.

C. Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro (4) requisitos:

 i. El objeto y el alcance.
 ii. Los recursos, documentos y registros.
 iii. Los métodos y frecuencias, y los responsables del seguimiento y medición.
 iv. Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal forma que se demuestre la correcta interacción entre procesos.

D. El proponente presentará y desarrollará un Manual de Calidad específico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001 Versión 2015, el plan de calidad deberá ser elaborado siguiendo las directrices de la NTC-ISO 10005 “sistema de gestión de la calidad para los planes de la calidad” del 2019. De acuerdo con estas condiciones, sehan de definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados:

 - ✓ Introducción del documento.
 - ✓ Descripción del proyecto, en la cual se especifique como mínimo la localización, actividades del alcance del proyecto.
 - ✓ Alcance del Plan de Calidad
 - ✓ Entradas del Plan de Calidad: Se deberá hacer referencia de la información de entrada utilizada para la elaboración del plan, así como de los requisitos que se deben cumplir para el proyecto específicamente.
 - ✓ Política de calidad
 - ✓ Objetivos de Calidad
 - ✓ Responsabilidades del Plan de Calidad.
 - ✓ Control de la información documentada.
 - ✓ Recursos: El plan de calidad debe especificar los recursos que se necesitan para la implementación del mismo:
 - ➢ Materiales, productos y servicios.
 - ➢ Personal
 - ➢ Infraestructura y ambiente para la operación de los procesos.
 - ➢ Recursos de Seguimiento y medición.
 - ✓ Comunicación con los clientes y otras partes interesadas.
 - ✓ Procesos, productos y servicios proporcionados externamente.
 - ✓ Producción y provisión del servicio.

- ✓ Identificación y trazabilidad
- ✓ Propiedad perteneciente a clientes o proveedores externos.
- ✓ Preservación de las salidas.
- ✓ Control de las salidas no conformes
- ✓ Seguimiento y medición
- ✓ Auditorías.

E. El proponente deberá aportar mínimo los siguientes documentos establecido para evaluar las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo fechada y firmada por el representante legal.
2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo fechado y firmado por el representante legal.
3. Matriz de requisitos legales de SST.
4. Programa de Inducción y capacitaciones.
5. Programa de medicina del trabajo, promoción y prevención de la salud.
6. Programa de promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludables.
7. Programa de gestión de residuos.
8. Programa de inspecciones de seguridad.
9. Programa de mantenimiento preventivo.
10. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
11. Indicadores de Gestión del SG-SST

F. Organización de los trabajos

Debe incorporarse a la oferta una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de las actividades objeto del convenio, en su inicio, planificación, ejecución, seguimiento, control y cierre, basados en la metodología de Gerencia de Proyectos, en la cual se diga cómo se desarrollarán las tareas a cargo del cooperante en cada una de las etapas de ejecución del proyecto mencionadas, teniendo en cuenta las siguientes áreas de conocimiento:

- ✓ Gestión de la IntegraciónGestión del alcance
- ✓ Gestión del tiempo
- ✓ Gestión de costos
- ✓ Gestión de calidad
- ✓ Gestión de Recursos Humanos
- ✓ Gestión de comunicaciones
- ✓ Gestión de riesgos
- ✓ Gestión de Adquisiciones
- ✓ Gestión de las partes interesadas.

- Programa de gerencia de proyecto

 - ✓ Metodología para la Ejecución de las Actividades Objeto del Contrato
 - ✓ Implementación Programa Integral de Gerencia de Proyectos

Para implementar el formato de Gantt en Microsoft Project y basarse en la metodología de Gerencia de Proyectos, es fundamental integrar varias áreas de conocimiento descritas en los documentos, aplicando estas áreas en cada etapa del proyecto:

1. Gestión del Tiempo

El Diagrama de Gantt es una herramienta de representación gráfica y simplificada para las actividades del proyecto, con un eje horizontal que muestra la escala temporal en días y un eje vertical para las actividades. Se desarrollará considerando la secuencia lógica de las actividades constructivas, lo que implica que deben estar organizadas en un orden posible y verificable. Este diagrama se basa en el CPM y muestra la duración de cada actividad mediante

barras horizontales, cuyo color o formato se actualiza conforme se avanza en el proyecto. Las actividades deben tener interrelaciones lógicas; actividades en secuencias imposibles se penalizarán con descuentos en puntuación.

El diagrama debe incluir la incidencia de cada actividad en el valor total del proyecto, calculado mediante una regla de tres basadas en el valor y tiempo de cada tarea. El incumplimiento de esta condición se considerará una inconsistencia, descontando un punto por cada error.

Toda la información se presentará en días no calendarizados, con los siguientes datos para cada actividad:

- ✓ Actividades: Correspondencia exacta con el presupuesto, agrupadas por capítulos y con nomenclatura clara.
- ✓ Costo de Actividad: Reflejado en el presupuesto de obra.
- ✓ Duración: Correlacionada con la Matriz de Duración y Rendimiento.
- ✓ Tiempos Críticos: Incluye inicio y finalización más cercanos (TIC y TTC) y más lejanos (TIL y TTL).
- ✓ Holgura: Tiempo de fluctuación posible.
- ✓ Valor de Incidencia: Impacto de cada actividad en los costos directos.
- ✓ Lógica Constructiva: Organización en secuencia constructiva adecuada.

El diagrama debe mostrar claramente la ruta crítica y utilizar software de automatización que respete las restricciones indicadas. La información del diagrama se empleará como base de control del proyecto y será parte del contrato desde el acta de inicio.

2. Gestión de los Costos

El proponente debe presentar un cuadro financiero mensual, que muestre la inversión programada para cada actividad del presupuesto reflejada en el diagrama de Gantt, utilizando tiempos de inicio y terminación cercanos. Este cuadro debe consolidar los valores de incidencia de cada actividad y su porcentaje acumulado mensual, incluyendo costos directos e indirectos. Inconsistencias en la correspondencia con el diagrama de red o ajustes incorrectos en valores y duraciones de actividades serán penalizadas. Además debe aportar un cuadro financiero mensual usando tiempos de inicio y terminación lejanos. El proponente debe consolidar mensualmente los valores de incidencia de las actividades. Cualquier inconsistencia con el diagrama de red o modificaciones no justificadas en duraciones y valores también serán penalizadas.

Se debe consolidar un cuadro comparativo mensual que incluya los valores de incidencia y sus porcentajes acumulados para los escenarios de inicio y terminación cercanos (IA, TA) y lejanos (IT, TT). Esto se debe representar gráficamente en una línea con dos series para comparar ambos escenarios. Denominado Costos Acumulados del Proyecto (IA, TA vs IT, TT).

Componente	Cumple /No Cumple
A	2 PUNTOS
B	2 PUNTOS
C	4 PUNTOS
D	4 PUNTOS
E	4 PUNTOS
F	4 PUNTOS
PUNTAJE	20 PUNTOS

5.2.2. Mayor Aporte Ofrecido

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio.

Para obtener puntaje, la ESAL proponente deberá ofrecer un aporte (contrapartida o recursos de cofinanciación) en dinero, o en dinero y en especie o en especie, (este último debe ser apreciable en dinero).

La ESAL deberá manifestar cual es la destinación del aporte que ofrece, el cual, en todo caso, debe estar acorde con el cometido del convenio y propuesta económica del aporte y una certificación detallada con el presupuesto del aporte, debidamente firmada por el representante legal de la misma, el cual se anexa a la invitación pública a presentar oferta.

Se asignará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:

Descripción	Puntos	Total, Puntos
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio entre 2% y el 14,9% del PO.	**10**	**10**
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio entre 15% y el 19,9% del PO.	**20**	**20**
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio mayor de 20% y el 29,9 % del PO.	**40**	**40**

Debe entenderse que dicho aporte es independiente y adicional al valor del presupuesto oficial estimado por la entidad. La oferta con los factores de ponderación adicional se tendrá en cuenta como de obligatorio cumplimiento contractual, en caso de ser adjudicatario del convenio. La supervisión verificará la inversión de los recursos ofrecidos por la ESAL adjudicataria, so pena de declaratoria de incumplimiento del convenio.

5.2.3 Apoyo Industria local

Teniendo en cuenta el número de personas solicitadas en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, se puntuará de la siguiente forma: el proponente que acredite apoyo local, contratando personal con domicilio en el municipio de Barrancas se le otorgar.

Descripción	Puntos	Total, Puntos
Si el proponente ofrece 01 persona de las solicitadas en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, que cuente con domicilio o residencia en el Municipio de Barrancas .	**2**	**2**
Si el proponente ofrece 02 personas de las solicitadas en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, que cuente con domicilio o residencia en el Municipio de Barrancas .	**5**	**5**
Si el proponente ofrece 03 personas de las solicitadas en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, que cuente con domicilio o residencia en el Municipio de Barrancas .	**10**	**10**

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

El Municipio de Barrancas se sirve elaborar la presente matriz de riesgos, enprocura de reducir la probabilidad de su ocurrencia y de su impacto:

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Retrasos en la ejecución de estrategias y programas dirigidos a la mejora de la convivencia y seguridad ciudadana debido a demoras en la gestión y presentación de proyectos.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Retraso en la implementación de acciones clave para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad, afectando la continuidad de los programas.	Agilizar procesos administrativos mediante planificación anticipada y seguimiento riguroso del cronograma de actividades.
2-Componente (Productos)	Financieros	Insuficiencia de recursos financieros para garantizar la ejecución de las estrategias y programas de convivencia y seguridad ciudadana.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Reducción en la cobertura y calidad de los programas, limitando su impacto en la población beneficiaria.	Gestión de fuentes de financiamiento alternativas, articulación con entidades gubernamentales y no gubernamentales para asegurar la disponibilidad de recursos.
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Actividad/Entregable: Fortalecer la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia para la atención de conflictos familiares y violencia intrafamiliar. Riesgo: Actividad/Entregable: Estrategias para la atención de Casos Riesgo: Riesgo de no cumplimiento de las metas establecidas para el fortalecimiento de las capacidades de convivencia y seguridad ciudadana, especialmente en áreas rurales y vulnerables.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Dificultades en la prestación de servicios de protección y educación en convivencia, afectando el bienestar de la comunidad y el desarrollo social.	Optimización de recursos disponibles, establecimiento de alianzas estratégicas con actores locales y mejora del sistema de monitoreo y evaluación para garantizar la ejecución de actividades programadas.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de MUNICIPIO DE BARRANCAS , con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) el convenioproducto del presente proceso competitivo y su liquidación; deben estar garantizadas en los términos de las normas de contratación estatal.

La garantía deberá tomarse por la ESAL con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en elreferido documento se exprese que la persona jurídica podrá denominarse de esa manera. Cuando el ofrecimiento sea presentado por consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Cualquier error o imprecisión en el texto de las garantías, será susceptiblede corrección o aclaración.

Las garantías a tomar deberán diligenciarse en el formato destinado a cubrira entidades estatales.

7.1. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

El cooperante tomará una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio, en donde se identifique a sí mismo como tomador/Afianzado, y al Municipio de Barrancas como Asegurado/Beneficiario, consistente en un contrato de seguro contenido en

una póliza, en un patrimonioautónomo o en una garantía bancaria, la cual debe cubrir los siguientes amparos, vigencias y sumas aseguradas:

Amparo	Cubrimiento	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del convenio	El incumplimiento total o parcial, el cumplimiento tardío o defectuoso; y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria	10% del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y 4 meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales Legales e indemnizaciones laborales	Perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del cooperante derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del convenio	5% del valor del convenio	Plazo del convenio y 3 años más
Calidad del servicio	Perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	5% del valor del convenio	Plazo del convenio y 4 meses más.

La exigencia de garantías aquí discriminadas, se constituyen como necesarios e imperativas dada la relevancia del objeto a contratar, para el presente caso, la entidad ha determinado no establecer garantías frente a los aportes temporales que serán desembolsados, lo cual se fundamenta en la naturaleza jurídica y técnica del vínculo a suscribir. Lo anterior, por cuanto nos encontramos ante un convenio cuya esencia se basa en la cooperación mutua y no en un intercambio netamente comercial; bajo esta premisa, y en estricta observancia de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se concluye que la obligatoriedad de los amparos tradicionales se excepciona en atención a la estructura del proceso competitivo y la ausencia de una relación comercial, priorizando la agilidad en la ejecución de los recursos destinados al cumplimiento de los fines institucionales.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Cooperante, debe contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE BARRANCAS identificada con NIT 8
Tomador	· Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. · No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. · Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Característica	Condición
Valor	1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. 2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV. 3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV. 4. Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV. 5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	MUNICIPIO DE BARRANCAS identificada con NIT
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	· Número y año del contrato · Objeto del contrato · Firma del representante legal del contratista · En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se pueden pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida, sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Nota 1: EL COOPERANTE será responsable de mantener vigentes los amparos establecidos y deberá reponer las garantías cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, adiciones, suspensiones, prórrogas, etc. Igualmente, deberá contar con la aprobación de esta garantía por parte del Municipio de Barrancas, antes de la iniciación del convenio.

8. LA INDICACIÓN DE SÍ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UNACUERDO COMERCIAL.

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE BARRANCAS

De conformidad con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, los **Acuerdos Comerciales** no son aplicables a los contratos de colaboración ni a los convenios de asociación,pues estos sólo resultan aplicables a los Procesos de Contratación en virtudde los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra oservicio a través de un contrato conmutativo.

Dado en el mes de junio de 2026.

Funcionario Responsable,

SAMUEL FRANKLIN SOTO AMAYA
Secretaria De Gobierno Y Gestión Administrativa